SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Conservation International Foundation ('CI'), la Entidad Contratante, invita a todos los Proveedores/Consultores elegibles a proporcionar su mejor oferta para esta solicitud. Esta Solicitud de Cotización contiene toda la información necesaria para los Oferentes interesados.

1. **Información general**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la solicitud de presupuesto: |  |
| Tipo de contrato: | ☐ Reembolso de costos  Precio fijo |
| Plazo de presentación: | Hora:  Huso horario:  Fecha MM/DD/AAAA: |
| Instrucciones de presentación: | Las cotizaciones deben enviarse por correo electrónico, en formato PDF, a email@address.com.  El asunto del correo electrónico debe hacer referencia al nombre de la solicitud de presupuesto de esta solicitud. |
| Validez de la oferta: | 90 días desde la fecha límite de presentación. |
| Solicitudes de aclaración: | Hasta: email@address.com a más tardar:  Hora:  Huso horario:  Fecha MM/DD/AAAA: |

1. **Detalles de la adquisición**

|  |
| --- |
| Descripción del proyecto |
| Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. |
| Definición de los bienes o servicios requeridos con especificaciones detalladas |
| Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. |

1. **Requisitos de presentación:** Las cotizaciones se considerarán completas si incluyen todos estos elementos:

|  |  |
| --- | --- |
| Cotización firmada con información de contacto en papel membretado del proveedor que aborda todos los elementos de esta solicitud |  |
| Breve descripción de la experiencia relacionada |  |
| Dos referencias de clientes a los que el Ofertante ha prestado recientemente servicios similares |  |
| Representación firmada por el oferente de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social |  |
| Cualquier otro elemento que se apoye con la cotización, es decir, dibujos técnicos, garantía, muestras, etc. |  |
| Términos y condiciones de garantía y reemplazo, si corresponde. |  |
| Post-Rendimiento que ofrece su empresa |  |

1. **Evaluación:** Alevaluar las cotizaciones, CI buscará la mejor relación calidad-precio teniendo en cuenta los méritos de los factores técnicos y de costos. Las cotizaciones se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| Criterios de evaluación | Puntuación (sobre 100) |
| La cotización cumple plenamente con los requisitos de la solicitud de presupuesto | 20 puntos máximos |
| Experiencia del proveedor/consultor relacionada con el proyecto descrito | 25 puntos máximos |
| Referencias de proveedores/consultores | 25 puntos máximos |
| Idoneidad de los precios | 15 puntos máximos |
| Otro | 1. Puntos   máximos |

1. **Información importante**

|  |  |
| --- | --- |
| Divisa | El precio debe indicarse en [ingrese la moneda de premio o de compra]. CI se reserva el derecho de determinar, al ver las ofertas, qué componentes de los precios deben utilizarse como base de comparación entre las cotizaciones. |
| Adjudicación resultante | CI se reserva el derecho de emitir un laudo sin más discusión, o de modificar el tipo de premio. La emisión de esta Solicitud de ninguna manera obliga a CI a adjudicar un contrato, ni compromete a CI a pagar los costos incurridos por el Ofertante en la preparación y presentación de la cotización. CI se reserva el derecho de entablar negociaciones sobre el precio y los términos según sea necesario. |
| Confidencialidad | Toda la información confidencial proporcionada por el Ofertante será tratada como confidencial y no se compartirá con solicitantes potenciales o reales durante el proceso de solicitud. Esto incluye, entre otros, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligado a, publicar los laudos de contratación en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido y el contrato haya sido adjudicado. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la calificación de los solicitantes no se compartirá entre los Ofertantees. |
| Código de Ética | Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si son seleccionados, eventualmente lleven a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: Integridad, Respeto, Coraje, Optimismo, Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de Ética de CI proporciona orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética a los que todas las partes deben adherirse. Cualquier violación del Código de Ética, así como las preocupaciones con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su línea directa de ética en <www.ci.ethicspoint.com>. |

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRESUPUESTO

**A ser completado y presentado por el Proveedor/Consultor**

***(Este formulario debe enviarse únicamente utilizando el membrete/papelería oficial del proveedor)***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Cantidad** | **Precio por unidad** | **Total** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Total antes de impuestos: |  |  |  |
| IVA (si corresponde) |  |  |  |
| Agregar: Otros cargos (por favor especifique) |  |  |  |
| Cotización total final y todo incluido |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Breve descripción de la experiencia relacionada** |
| Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. |
| **Dos referencias de clientes a los que el Ofertante ha prestado recientemente servicios similares** |
| Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. |

**Oferente Representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social**

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si son seleccionados, eventualmente lleven a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI proporciona orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética a los que todas las partes deben adherirse. Cualquier violación del Código de Ética debe ser reportada a CI a través de su Línea Directa de Ética en [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com).

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre de la organización o que prestan servicios a la organización para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o como se indica a continuación.

1. **Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:**
   1. Entendemos y aceptamos que se espera que CI, sus socios contractuales, beneficiarios y otras partes con las que trabajamos se comprometan con los más altos estándares de transparencia, equidad e integridad en las adquisiciones.
2. **Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:**
   1. Estamos comprometidos con altos estándares de ética e integridad y con el cumplimiento de todas las leyes aplicables en todas nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas*,* el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos ninguna medida que contribuya a la violación de los derechos humanos. Protegemos a quienes son más vulnerables a las violaciones de sus derechos y de los ecosistemas que los sustentan.
   2. Respetamos y hacemos cumplir plenamente los estándares ambientales y sociales reconocidos por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, en línea con las leyes y reglamentos aplicables al país donde se va a ejecutar el contrato.
3. **Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:**
   1. No lo estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] estamos en un estado de bancarrota, liquidación, acuerdo legal, terminación de la actividad o somos culpables de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de otorgar licencias y / o regular el negocio del oferente
   2. No hemos participado ni participaremos en actos delictivos o fraudulentos. Por sentencia firme, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, lavado de activos o mala conducta profesional.
   3. No estamos/estuvimos involucrados en la redacción o recomendación del alcance del trabajo para este documento de solicitud.
   4. No hemos participado en ninguna colusión o fijación de precios con otros oferentes.
   5. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI involucrado en esta contratación, ni a ningún funcionario del gobierno en relación con el contrato a ejecutar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja indebida.
   6. No hemos tomado ninguna medida ni tomaremos ninguna medida para limitar o restringir el acceso de otras empresas, organizaciones o individuos a participar en el proceso de licitación competitiva lanzado por CI.
   7. Hemos cumplido con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones a la seguridad social o los impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se va a ejecutar el contrato.
   8. No hemos proporcionado, y tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que no proporcionemos ni proporcionaremos a sabiendas apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, promueva, facilite o participe en actos terroristas, o haya cometido, intentado cometer, facilitar o participado en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y el Ejecutivo de EE. UU. Orden 13224).
   9. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios finales estamos incluidos en ninguna lista de sanciones financieras o económicas, inhabilitación o suspensión adoptadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o la Administración de Servicios Generales Lista de Partes Excluidas de los programas federales de adquisiciones o no adquisiciones de acuerdo con las Órdenes Ejecutivas 12549 y 12689. "Inhabilitación y suspensión". **[Incluir listas de sanciones adicionales del país de un donante público, si así lo requiere el donante.]**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ANTERIORMENTE ES COMPLETA Y CORRECTA A MI LEAL SABER Y ENTENDER.

|  |  |
| --- | --- |
| Firma del solicitante |  |
| Nombre y Título |  |
| Fecha |  |